

QUILMES, 17 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0086/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de pasajes para la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por razones de urgencia el pago de los gastos incurridos fue efectuado mediante Memo N° 1947, obrante a fs. 54 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 52 consta la imputación presupuestaria correspondiente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer y autorizar el pago de erogaciones en concepto de gastos en pasajes para la gestión de exámenes finales del Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes correspondientes al turno del mes de Julio 2008, por la suma total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$9.275,00) a favor de la firma Seaport Tours de acuerdo a las Facturas B N° 0001-00000279, N° 0001-00000280, N° 0001-00000277 y N° 0001-00000278, obrantes de fs. 48 a 51 del Expediente citado en el Visto.

00968

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00968

UNQ
ca
M


Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES